



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

BASES DE PARTICIPACIÓN
EDICIÓN 2017-2018

I. Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega

La Fundación Amancio Ortega, con el ánimo de apoyar a los jóvenes interesados en estudiar en Canadá o en Estados Unidos un año escolar equivalente a Primero de Bachillerato del sistema educativo español, ha puesto en marcha el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega (en adelante “el Programa”).

La participación en el Programa implica la aceptación de las presentes BASES.

Objeto del Programa de Becas

El Programa está dirigido a jóvenes estudiantes de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante, “ESO”) del sistema educativo español. El Programa convoca un total de 500 becas para estudiar Primero de Bachillerato en Canadá o en Estados Unidos: 80 becas se asignarán a estudiantes de centros de la Comunidad de Galicia y 420 a estudiantes de centros del resto de las Comunidades Autónomas de España.

Objetivos del Programa

El Programa persigue principalmente los siguientes objetivos:

- ★ Mejorar los conocimientos de lengua inglesa y la formación integral del estudiante.
- ★ Potenciar la capacidad de adaptación y aprendizaje en un nuevo entorno.

II. Condiciones de Participación en el Programa.

REQUISITOS

Los estudiantes interesados en participar en el Programa deberán cumplir todos los requisitos estipulados en esta convocatoria de becas:

Estar inscrito como alumno de 4º curso de ESO en un Centro de Enseñanza de cualquier Comunidad (o Ciudad) Autónoma del territorio español en el momento de presentar la solicitud de participación.

No podrán participar los alumnos matriculados en un centro de enseñanza de titularidad extranjera radicado en España. (El Programa entiende como “centros de titularidad extranjera radicados en España” los calificados como tales por el Ministerio de Educación; puede consultarse el listado en la página web del Ministerio)

1. Nota Media mínima de 7 puntos en 3º de ESO, (debe excluirse para su cálculo la asignatura de religión o su alternativa)
2. Nota mínima de 8 puntos en la asignatura de inglés en las notas finales de 3º de ESO o su alternativa como primer idioma extranjero.
3. No haber disfrutado, como estudiante extranjero, de una experiencia académica igual o superior a 6 meses en un país distinto de su residencia habitual, durante ninguno de los cursos equivalentes a 1º, 2º ó 3º de ESO, con independencia del país en el que se haya estudiado dicho curso.
4. Disponer de pasaporte español en el momento de la tramitación del visado.
5. Enviar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado con la documentación requerida a través de la página web www.becas.faortega.org durante el periodo de inscripción de la convocatoria.

El estudiante que participa en el Programa elige Estados Unidos o Canadá en el momento de envío del formulario *on line*. Un mismo estudiante no podrá inscribirse en los dos destinos de la convocatoria.

La incorrecta cumplimentación del formulario o la incorrecta remisión de la documentación requerida, podrá suponer la exclusión automática del candidato en el proceso.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

Además de la documentación necesaria para acreditar la identidad del participante y su situación familiar, los estudiantes deberán adjuntar al formulario los siguientes documentos:

1. Certificado de notas de 3º de ESO, expedido por el centro de enseñanza, que avale el cumplimiento de los requisitos 1 y 2.
2. Certificado de Renta: Certificado IRPF del año 2015 emitido por la Agencia Tributaria de la Administración Central o Foral correspondiente.

Toda la documentación aportada por los estudiantes solicitantes podrá ser comprobada por la Fundación Amancio Ortega por los medios oportunos de acuerdo a la legalidad vigente, para su verificación.

Se recuerda a los participantes que, a efectos de la evaluación de las solicitudes, no se tendrá en cuenta la posesión de ningún título de lengua inglesa, con independencia de la institución que lo expida (Cambridge, Oxford, Trinity College, Escuelas Oficiales de Idiomas, etc.).

En el formulario de inscripción se podrán encontrar indicaciones relativas a la documentación que se deberá aportar en cada una de los apartados del mismo, así como una guía de los distintos pasos a seguir para su cumplimentación.

III. Proceso de Selección

A. Primera fase: prueba escrita de inglés

Todos los alumnos que cumplan los requisitos para la participación en el Programa y presenten su solicitud on line y la documentación exigida en tiempo y forma, podrán presentarse a la prueba escrita de inglés organizada por el Programa.

La prueba se realizará en todas las capitales (o grandes ciudades) de CC.AA, exceptuando las ciudades de Ceuta y Melilla. El Programa ofrecerá a cada solicitante el día y la hora disponibles del calendario para realizar la prueba escrita. El desplazamiento a los lugares donde se realizarán las pruebas, así como los eventuales gastos de alojamiento, correrán por cuenta de cada participante.

Contenido de la prueba escrita:

Los estudiantes realizarán una prueba escrita de inglés que incluirá ejercicios de: comprensión, escritura y redacción del idioma. La prueba está establecida por las autoridades educativas de Estados Unidos y de Canadá en colaboración con la organización del Programa; contiene distintos apartados para evaluar el nivel de comprensión oral y de conocimientos gramaticales de los alumnos y su duración aproximada es de 100 minutos.

Es imprescindible aprobar la prueba escrita de inglés para continuar en el proceso de selección. El contenido y el método de evaluación no son equiparables a otros exámenes de organizaciones internacionales de lengua inglesa (niveles C1, B2, etc.).

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades educativas de acogida en Estados Unidos y Canadá, el Programa sólo valorará las solicitudes de los candidatos que hayan obtenido en esta prueba escrita resultados superiores a 235 puntos sobre 300 (máxima puntuación).

B. Segunda Fase: prueba oral de inglés y entrevista

Los expedientes de todos los alumnos que hayan obtenido resultados superiores a 235 puntos en la prueba escrita del Programa serán valorados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Datos Académicos:** Se tomará en cuenta la nota obtenida en la prueba escrita de inglés del Programa y la nota media de 3º de ESO. Esta media de datos académicos representa el 40% sobre la puntuación final de la solicitud de cada estudiante.
2. **Datos Fiscales:** Se tomará en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar, que se obtiene sumando las bases generales impositivas de los sujetos pasivos declarantes, divididos por el número total de integrantes. El nivel de renta per cápita representará el 60% sobre la puntuación final de la solicitud de cada estudiante.

El Programa seleccionará de manera automática los expedientes calificados en las primeras 1.500 primeras posiciones, una vez aplicados los criterios anteriores. Estos alumnos serán convocados a la siguiente fase para realizar la prueba oral de inglés y la entrevista. El número de alumnos convocados se corresponde con un máximo de 3 candidatos por cada plaza de beca, según la siguiente distribución:

	Destino Canadá	Destino Estados Unidos
Galicia	120 estudiantes	120 estudiantes
Resto de España	630 estudiantes	630 estudiantes

La lista de los estudiantes convocados a la prueba oral de inglés y entrevista de lengua inglesa, se dará a conocer a través de la página web: www.becas.faoortega.org en la fecha prevista en el calendario de la presente convocatoria (ver Calendario, punto IV de las presentes Bases)

Contenido de la Prueba Oral y entrevista

La prueba oral de inglés y entrevista se realizará a través de Skype. El estudiante deberá realizar una presentación en inglés sobre algún aspecto personal de su interés, por ejemplo: aficiones, vida diaria, familia, personalidad, deportes, tiempo libre, etc. En cualquier caso la duración máxima de la presentación será de tres minutos. Cada estudiante realizará su presentación por Skype ante un comité de selección cualificado, formado por al menos dos personas con experiencia en programas de intercambio escolar internacional, e independientes de la Fundación Amancio Ortega.

Este comité tendrá en cuenta, además de esta presentación, la adecuación personal del perfil del candidato a la experiencia que ofrece el Programa, de acuerdo con su criterio profesional. La clasificación que el expediente del alumno entrevistado haya obtenido en la fase anterior del Programa no será en ningún caso vinculante para su selección final.

IMPORTANTE

Se informa a los participantes de que no se harán públicas las puntuaciones obtenidas ni en la prueba escrita ni en la prueba oral y entrevista.

Conforme a los criterios del Programa Becas de la Fundación Amancio Ortega, en caso de haber obtenido igual valoración conforme a los criterios de selección del Programa, se dará prioridad a los estudiantes que dispongan de una renta per cápita inferior.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos LOPD 15/99, y tratándose de archivos que contienen datos protegidos, recordamos a todos los participantes que las listas de los estudiantes clasificados para las distintas fases serán accesibles únicamente a los estudiantes que participan en las pruebas

C. Lista de Seleccionados y lista de espera

Los resultados de la prueba oral y entrevista determinarán los 500 estudiantes seleccionados de la edición, así como los estudiantes que conformen la lista de espera del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega para cubrir eventuales renunciaciones de alumnos seleccionados; todo ello según la siguiente distribución:

Distribución de los seleccionados:

	Canadá	Estados Unidos	Total de Becas
Galicia	40	40	80
Resto de España	210	210	420
			500

Distribución de la lista de espera:

	Canadá	Estados Unidos
Galicia	15	15
Resto de España	30	30

Estas listas de espera seguirán un riguroso orden numérico. El resto de los candidatos quedarán, a partir de este momento, excluidos del proceso

D. Adjudicación de la Beca

Para la adjudicación de la beca es condición necesaria, para todos los estudiantes que resulten seleccionados por el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega 2017-2018, aceptar expresamente las normas y procedimientos de conducta del Programa. La aceptación será formalizada mediante un acuerdo personal entre el alumno seleccionado, sus padres/tutores/representantes legales, la Fundación Amancio Ortega y la organización española que realiza los servicios relacionados con el contenido de la beca. **Este documento está disponible en la página web www.becas.faortega.org, en el botón “normativa”**

RENUNCIAS

Por motivos de organización, las eventuales renunciaciones que se produzcan entre los alumnos seleccionados, sólo podrán ser cubiertas con estudiantes de lista de espera si tienen lugar antes del 1 de abril de 2017. Después de esta fecha, las plazas vacantes sólo podrán ser cubiertas si se cumplieren las siguientes dos condiciones:

- la renuncia se haya producido por causas de fuerza mayor y
- las autoridades educativas de Canadá o de Estados Unidos admitiesen un eventual cambio de estudiante.

Tanto en los supuestos de renuncia anteriormente expuestos como en aquellos otros en los que por causas ajenas a la voluntad de la Fundación Amancio Ortega, algún alumno seleccionado no pudiera disfrutar de la beca, la Fundación Amancio Ortega no mantendrá ningún compromiso ulterior con el candidato seleccionado.

La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se consideran vinculantes para los participantes en este Programa de becas, y serán inapelables.

IV. Calendario (*)

- INSCRIPCIÓN y ENVÍO de solicitudes

3 de octubre al 15 de noviembre de 2016 (hora de apertura y cierre: 13.00 horas)

- Celebración de la **Prueba Escrita** de inglés. (Turnos cada 2 horas)
viernes 25 de noviembre de 16:00 a 20:00 horas
sábado 26 de noviembre de 10:00 a 20:00 horas

Las pruebas se realizarán en las capitales autonómicas y/o grandes ciudades de CC.AA. de todo el territorio español, excepto en Ceuta y Melilla. Las localidades serán elegidas, por motivos de organización del Programa, según criterio de la Fundación Amancio Ortega.

- Publicación de preseleccionados para Prueba Oral y entrevista

14 de diciembre de 2016, a partir de las 13:00 horas:

- Celebración de la **Prueba Oral** de inglés y entrevista, a través de Skype

9 al 13 de enero de 2017, de 16:00 a 20:00 horas

16 al 22 de enero de 2017, de 16:00 a 20:00 horas

- Publicación de Seleccionados (y lista de espera)

27 de enero de 2017, a partir de las 13:00 horas:

(*) *los horarios de las fases de esta convocatoria están expresados en hora peninsular española*

V. Contenido General del Programa

Cada una de las becas del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega para el curso escolar 2017-2018 incluye los servicios especificados a continuación, referidos a tres fases:

- Preparación y Salida
- Estancia en Canadá o Estados Unidos
- Regreso a la ciudad de origen

A. PREPARACIÓN Y SALIDA (ESPAÑA):

- ★ Búsqueda y selección de familias participantes en los países de destino: Estados Unidos y Canadá.
- ★ Búsqueda del Centro Escolar para cada estudiante en el país de destino.
- ★ Asesoramiento en la elección de asignaturas teniendo en cuenta las normas establecidas por el Ministerio de Educación para la convalidación de los estudios.
- ★ Escolarización en un centro educativo durante un curso escolar (10 meses aproximadamente)
- ★ Tramitación y obtención del correspondiente visado de estudiante necesario para residir en el país de destino el año escolar.
- ★ Organización y reuniones de orientación para padres y estudiantes previas a la salida al país de destino. El objetivo de las reuniones es orientar sobre el contenido de año escolar en el extranjero, los procedimientos legales del país de acogida, la cultura y la adaptación al cambio. Las reuniones tendrán lugar en distintos lugares de España; el Programa cubrirá los gastos de desplazamiento asociados al

desplazamiento del estudiante, no así los gastos que ocasione el desplazamiento de sus padres y/o acompañantes

- ★ Viajes y desplazamientos desde el lugar de origen del estudiante hasta la población de destino para la realización del año escolar.

B. ESTANCIA EN EL EXTRANJERO

- ★ Asistencia y apoyo en los aeropuertos para el viaje de llegada y traslado de los estudiantes a su destino.
- ★ Apoyo y servicio al estudiante en su vida académica y familiar, por parte de los coordinadores del Programa en el país de destino.
- ★ Ayuda monetaria para gastos menores, que se abonarán mensualmente al estudiante, una vez que haya comenzado los estudios en el país de destino.
- ★ Servicio de atención permanente durante las 24 horas a disposición de los estudiantes y padres.
- ★ Seguro de asistencia sanitaria y responsabilidad civil durante la duración de la estancia en el extranjero.

C. REGRESO A LA CIUDAD DE ORIGEN

- ★ Viajes y desplazamientos desde la población de destino en el extranjero hasta el lugar de origen en España. Quedará exceptuado el viaje de vuelta en los siguientes casos: (1) si el alumno es expulsado del Programa por incumplir la normativa durante su estancia en el país de acogida; (2) si el alumno renuncia voluntariamente a continuar en el Programa. En ambos casos, los gastos correrán a cargo del estudiante (de sus padres/tutores/representantes legales).



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

- ★ Tramitación de la convalidación del curso académico realizado en el extranjero ante las autoridades competentes en España.